

ORDEN LEGAL PANAMÁ

CONSULTORIO JURÍDICO



¿CÓMO SABER SI EL NOMBRE DE TU NEGOCIO REALMENTE TE PERTENECE EN PANAMÁ?

Guía práctica para emprendedores sobre protección de marcas y el mito de Panamá Emprende.

LCDA. STEFANNY ROSALES

EL ERROR QUE COMETE EL 90% DE LOS EMPRENDEDORES EN PANAMÁ.

- **El Mito**: Muchos creen que al sacar el Aviso de Operación en Panamá Emprende o registrar la Sociedad Anónima en el Registro Público, el nombre de su negocio ya está protegido.

- **La Realidad**: ¡Esto es falso! Esos registros solo te dan permiso para operar y pagar impuestos (DGI / Municipios). El único documento que te hace dueño absoluto de tu nombre comercial es el Certificado de Registro de Marca emitido por la DIGERPI.

- **El Riesg**o: Si no registras tu marca, un competidor puede ir mañana a la DIGERPI, registrarla a su nombre y obligarte legalmente a cambiar de logo, empaques, letreros y redes sociales. Toda tu inversión se perdería.

www.ordenlegalpa.com

ORDEN LEGAL PANAMÁ
CONSULTORIO JURÍDICO

¿CÓMO PROTEGER TU IDENTIDAD COMERCIAL HOY?

- **Paso 1:** La Búsqueda de Antecedentes. Antes de gastar en el trámite, hay que revisar la base de datos de la DIGERPI para verificar que nadie más tenga un nombre idéntico o fonéticamente muy parecido en tu misma clase comercial.

- **Paso 2:** Clasificación Correcta. Tu marca debe registrarse bajo la "Clase Niza" correcta (ej. Clase 25 si vendes ropa, Clase 43 si es un restaurante o cafetería).

- **Paso 3:** El Trámite Formal. Se arma el expediente con el logo, descripción y se presentan los pagos de tasas oficiales del gobierno.

ORDEN LEGAL PANAMÁ
CONSULTORIO JURÍDICO

Hacer la búsqueda e interpretación de antecedentes por tu cuenta puede ser confuso y arriesgado.
Si quieres que valide la disponibilidad real del nombre de tu negocio en Panamá, escanea este código QR para agendar tu Sesión de Orientación Gratuita de 15 minutos.